

¿Qué novedades tiene este seguro?

1

En los módulos 1A y 2A:

Para cubrir las pérdidas producidas con respecto al capital asegurado, **se ofrece la posibilidad de elegir un garantizado inferior** al máximo asignado en base a los históricos de resultados:

- Los agricultores con un garantizado del 70% pueden escoger el del 60%.
- Los agricultores con un garantizado del 60% pueden escoger el del 50%, con límite máximo de indemnización del 40% sobre el capital asegurado.

2

Permite domiciliar el abono de los siniestros, así como el pago y las regularizaciones de la prima.

Y además...

REGÍSTRESE
EN AGROSEGURO.ES

y consulte toda la información
de su póliza y sus siniestros

www.agroseguro.es

ÁREA CLIENTES



2020/21 y 2021/22

cosechas

Para suscribir su seguro
diríjase a:



Podrá consultar, imprimir y descargar las condiciones de este seguro a través de la página web:

www.agroseguro.es

Este folleto de divulgación no constituye documentación contractual

C/ Gobelos, 23 - 28023 Madrid - Tel: 91 837 32 00

agroseguro  **más
que
un seguro**

Permite asegurar dos cosechas
consecutivas y fraccionar
el pago de la prima

2020/21 y 2021/22

Seguro de olivar

Seguro de olivar: cubre los
ocasionados por el pedrisco
y otros fenómenos climáticos
contra el agricultor

agroseguro  **más
que
un seguro**

2020/21 y 2021/22 cosechas

Seguro de olivar: cubre los daños ocasionados por el pedrisco y otros riesgos climáticos no controlables por el agricultor.

¿Qué riesgos y daños me cubre?

EN PRODUCCIÓN, PLANTACIÓN E INSTALACIONES

Cubre los daños en cantidad ocasionados por los riesgos de **pedrisco**, **riesgos excepcionales**^(*) y **resto de adversidades climáticas**.

Además, para el cultivo de aceituna de mesa, también cubre:

- Los **daños en calidad** por el riesgo de **pedrisco**.
- La **pérdida de aptitud** por el riesgo de resto de adversidades climáticas, según variedad.

(*) Fauna silvestre, incendio, inundación-lluvia torrencial, lluvia persistente y viento huracanado.



¿Qué opciones de aseguramiento puedo tener?

ASEGURAR DOS COSECHAS CONSECUTIVAS (BIENAL):

Módulos 1A y 1B:

Cubren todos los riesgos garantizados por explotación.

Módulos 2A y 2B:

Cubren los daños por:

- Pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela**.
- Resto de adversidades climáticas **por explotación**.

ASEGURAR UNA COSECHA (ANUAL):

Módulo P:

Cubre los daños por pedrisco y riesgos excepcionales **por parcela** y **permite escoger** la cobertura frente a **resto de adversidades climáticas** en plantación.

¿Cuándo puedo contratar?

Módulos 1A, 1B, 2A y 2B:

Desde el **1 de septiembre** hasta el **30 de noviembre de 2019**.

Módulo P:

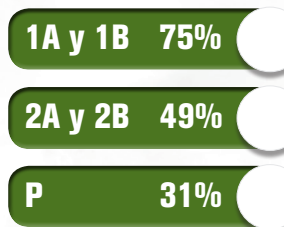
	INICIO	FINAL
Con cobertura de resto de adversidades climáticas en plantación	01/09/2019	30/11/2019
Sin cobertura de resto de adversidades climáticas	15/03/2020	30/06/2020 ^(*)

(*) En Andalucía, Castilla-La Mancha, Extremadura, Región de Murcia y Comunidad Valenciana. En el resto del ámbito, hasta el 15/07/2020.

¿Qué subvención puedo tener?

El **Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** a través de **ENESA** concede hasta:

MÓDULOS



De la prima comercial base neta

Consulte con su mediador de seguros la subvención que le corresponde en función del módulo que escoja y de las características de su explotación.

Infórmese de la subvención que pueda conceder su comunidad autónoma.

¿Qué bonificación puedo tener?

HASTA UN **25%**
de bonificación sobre la prima comercial del seguro.

Solo para el módulo P.